

3a. sesión

Lunes 22 de julio de 1974, a las 9.20 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Marcha de los trabajos: informes de los Presidentes de Comisiones

1. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Primera Comisión, informa que la Comisión ya ha concluido una especie de debate general en el que las delegaciones que no fueron miembros de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional han podido exponer su parecer sobre los problemas pendientes y que ha brindado a las distintas delegaciones la oportunidad de exponer su posición actual sobre los mencionados problemas. Unos 80 oradores han participado en el debate.

2. La Primera Comisión ha pasado ya a la segunda etapa de su trabajo, es decir, la celebración de reuniones oficiosas, en las que se han de aclarar las dudas de algunas delegaciones respecto de los documentos distribuidos después de la última reunión en Ginebra de la Comisión de fondos marinos y se han de eliminar el mayor número posible de corchetes, dejando las variantes que habrán de ser objeto de nuevas negociaciones en una fase ulterior. Si bien no puede confirmar todavía que la Primera Comisión esté realizando progresos, sí puede decir que está haciendo todos los esfuerzos posibles.

3. El Sr. AGUILAR (Venezuela), Presidente de la Segunda Comisión, informando sobre la marcha de los trabajos, aclara que, de conformidad con la decisión adoptada en la primera sesión de la Comisión, los temas que le fueron adjudicados se están examinando uno a uno en el orden en que figuran en la lista. Respecto de cada uno de ellos, la intención es determinar primero los criterios principales y reducirlos a fórmulas que sean de aceptación general y luego aplazar el examen

de cada tema, sin que se adopte decisión alguna hasta tanto se hayan estudiado todos los temas estrictamente relacionados con él.

4. Después de un breve debate general, la Comisión ha iniciado su trabajo de fondo con el examen del tema 2, relativo al mar territorial. Posteriormente el orador ha preparado, en consulta con los demás miembros de la Mesa de la Comisión, un documento de trabajo oficioso sobre ese tema. Se espera que el mencionado documento, que ha sido revisado a la luz de las observaciones formuladas por algunas delegaciones, sea el primero de una serie de documentos sobre los temas asignados a la Comisión y que habrán de ser examinados en sesiones oficiosas.

5. La Comisión ha pasado luego a examinar el tema 3, referente a la zona contigua; ha decidido aplazar la cuestión hasta que se haya discutido el tema 6, relativo a la zona económica exclusiva, con el que se encuentra íntimamente relacionado.

6. En su primera sesión de la presente semana, la Comisión tratará el tema referente a los estrechos utilizados para la navegación internacional.

7. En respuesta a una pregunta planteada por el PRESIDENTE, el Sr. AGUILAR indica que en la hipótesis de que la Comisión pueda terminar durante la corriente semana el debate general sobre los temas 5, 6 y 7, estrechamente relacionados entre sí, será posible acometer el estudio del tema relativo a la zona económica antes de que termine la semana siguiente.

8. El Sr. YANKOV (Bulgaria), Presidente de la Tercera Comisión, informando sobre la labor de este órgano, señala que han terminado las declaraciones generales sobre el tema 12, referente a la preservación del medio marino, y sobre los

temas 13 y 14, relacionados con la investigación científica y con el desarrollo y la transmisión de tecnología. En tal debate general han intervenido 85 oradores.

9. Durante la presente semana, la Comisión celebrará reuniones oficiosas con el fin de examinar alternativamente esos tres temas. La Secretaría ha preparado un cuadro comparativo oficioso de las propuestas, que constituirá el objeto principal de las deliberaciones oficiosas.

10. Espera que todas las semanas le sea posible presentar un informe sobre la marcha de los trabajos, y armonizar la labor realizada en dos materias distintas. Aun cuando se requiere tiempo para realizar negociaciones — y para ello las reuniones oficiosas constituyen el foro apropiado — ha de haber la posibilidad de identificar los principales problemas vinculados con cada tema.

11. El Sr. NJENGA (Kenia) pregunta al Presidente de la Tercera Comisión si se ha señalado un plazo para la presentación de propuestas oficiales a ese órgano.

12. El Sr. YANKOV (Bulgaria) responde que existe la inteligencia de que sea posible presentar propuestas durante todo el período de sesiones. A la delegación interesada incumbe decidir si prefiere presentar su propuesta en una sesión oficial u oficiosa. En todo caso, de conformidad con la decisión adoptada en su 2a. sesión, la Comisión celebrará sesiones oficiales una vez por semana con el fin de permitir que las delegaciones presenten en debida forma las propuestas y de tener conocimiento de lo ocurrido en las sesiones oficiosas.

13. Sin embargo, ya que se ha planteado la cuestión, exhorta a todas las delegaciones a presentar sus propuestas lo antes posible, de modo que puedan ser examinadas en conexión con el tema pertinente.

14. El Sr. NJENGA (Kenia) espera que, con arreglo a las disposiciones flexibles propuestas por el Presidente de la Tercera Comisión, sea posible celebrar una sesión oficial para que su delegación pueda presentar una versión revisada de su documento sobre la contaminación de los mares. La Comisión podría seguir inmediatamente sus deliberaciones en sesión oficiosa.

15. El Sr. YANKOV (Bulgaria) da seguridades de que se hará todo lo posible por atender los deseos de las delegaciones y de que se actuará con flexibilidad en todo lo que sea razonable.

16. El Sr. BEESLEY (Canadá), Presidente del Comité de Redacción, informando sobre la marcha de los trabajos de este órgano, señala que no ha recibido aún ningún trabajo de redacción, hecho que subraya el interés manifestado por los Presidentes de las Comisiones Principales en la apremiante necesidad de que se inicie la labor sustantiva. No cabe culpar a los respectivos Presidentes de que no se hayan hecho progresos rápidos, pues todos ellos están realmente ejerciendo presión; sin embargo, es evidente que se necesita algún tiempo para superar las dificultades.

17. El PRESIDENTE exhorta a las Comisiones Principales a que envíen textos al Comité de Redacción lo antes posible a fin de evitar un recargo de trabajo cuando el período de sesiones esté más avanzado.

Homenaje al Libertador Simón Bolívar (A/CONF.62/L.3 y Add.1 y 2)

18. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) presenta el proyecto de resolución A/CONF.62/L.3 y Add.1 y 2, y explica que el representante de El Salvador, en su calidad de Presidente de la reunión de países latinoamericanos, ha estado trabajando en el programa propuesto para celebrar el aniversario del natalicio de Simón Bolívar, y podrá explicarlo con más detalle en la sesión plenaria.

19. El Sr. HASSAN (Sudán) sugiere que una manera de rendir tributo a la memoria de Simón Bolívar y a los principios en que éste se inspiró sería poner en práctica la decisión de la Conferencia de invitar a los movimientos de liberación nacional a participar en su labor ofreciéndoles tomar parte en la proyectada ceremonia. El Presidente podría ponerse para ello en contacto con el Presidente del grupo de los Estados africanos, o con los representantes de la Organización de la Unidad Africana.

20. El PRESIDENTE responde que la ocasión debe limitarse a rendir homenaje a Simón Bolívar. Sin embargo, con ello no quiere decir nada que vaya en menoscabo de la causa de los movimientos de liberación. Si las delegaciones desean que tal ceremonia les sirva de inspiración en apoyo de esa causa, están en libertad de hacerlo. Con todo, les exhorta a que tengan presente lo que acaba de decir.

21. Anuncia que las siguientes delegaciones desean ser incluidas en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/CONF.62/L.3 y Add.1 y 2: Alemania (República Federal de), Burundi, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Islandia, Liberia, Madagascar, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Turquía, Yugoslavia y Zaire.

22. De no haber otras observaciones, el tema será remitido a la sesión plenaria, que discutirá el proyecto de resolución.

Otros asuntos

23. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) desea plantear una cuestión en relación con el acta resumida que figura en el documento A/CONF.62/SR.37. Ante todo, quiere hacer constar que la redacción de las actas resumidas es una tarea muy difícil y delicada, por cuanto es importante procurar que las intervenciones en que se expone la posición jurídica de las delegaciones ante la Conferencia sean recogidas con claridad, exactitud y precisión; a ese respecto, todas las delegaciones deben ser objeto del mismo trato. Sin embargo, la declaración formulada por la delegación del Perú en la 37a. sesión plenaria, durante el debate general — una exposición de 13 páginas preparada con el mismo cuidado que las de otras delegaciones —, quedó reducida a tres páginas y media en el acta resumida. Por otra parte, el resumen de la intervención de la delegación de Francia en la misma sesión, que constaba de análogo número de páginas, resultó de extensión doble a la de la delegación del Perú. Sin el menor deseo de poner en tela de juicio la importancia de la declaración de la delegación francesa, ni de atribuir ninguna discriminación deliberada a la Secretaría, la delegación peruana estima que las dos intervenciones citadas, así como las de cualesquiera otras delegaciones, deben ser objeto de un trato más o menos igual.

24. Al comparar los textos originales de las declaraciones de varias delegaciones con las correspondientes versiones aparecidas en las actas resumidas, la delegación del Perú observa que su intervención ha sido la única en recibir un trato que no llega a ser igual.

25. El PRESIDENTE está de acuerdo en que se trata de una cuestión muy delicada y de la mayor importancia para las delegaciones. Toda declaración debe quedar adecuadamente recogida en las actas resumidas. Invita al Representante Especial del Secretario General a responder a la cuestión planteada por el representante del Perú.

26. El Sr. STAVROPOULOS (Representante Especial del Secretario General) dice que es la primera vez que se señala a su atención tal queja. Estima que cualquier omisión que pueda advertirse en un acta resumida no implica parcialidad alguna de la Secretaría respecto de la delegación del Perú o de cualquier otra.

27. En todo caso, promete informar a la delegación del Perú y luego a la Mesa de la Conferencia, una vez que haya estudiado el asunto.

28. El PRESIDENTE indica que la desproporción de los dos resúmenes de que se trata quizás obedezca al hecho de que fueron preparados por dos redactores diferentes. Por ello sugiere que, con el fin de preservar un equilibrio apropiado en las actas resumidas, los redactores de actas se consulten entre sí respecto del trato que debe darse a las diversas intervenciones.

29. El Sr. ANDERSEN (Islandia) dice que, para ser justos con la Secretaría, conviene señalar que las declaraciones

hechas por algunas delegaciones están más condensadas que las de otras. En consecuencia, no se trata simplemente de una cuestión del número de líneas que aparece en el texto final del acta resumida.

30. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) conviene en que no es simplemente cuestión del número de líneas; sin embargo, en el caso presente, en el resumen de la declaración de la delegación peruana se omitió una cuestión de fondo, a saber una referencia al régimen de los fondos marinos y a los órganos de la autoridad.

Se levanta la sesión a las 10 horas.